

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 113** *Corrección de errores de la Resolución de 10 de junio de 2011, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se publica, conforme a lo dispuesto en el artículo 327 de la Ley Hipotecaria, la sentencia de la Audiencia Provincial de Zaragoza, sección cuarta, de 7 de junio de 2010, que ha devenido firme.*

Advertido error en la Resolución de 10 de junio de 2011, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se publica, conforme a lo dispuesto en el artículo 327 de la Ley Hipotecaria, la Sentencia de la Audiencia Provincial de Zaragoza, sección cuarta, de 7 de junio de 2010, que ha devenido firme, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 305, de 20 de diciembre de 2011, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 139194, último párrafo, donde dice «... Magistrados de la Audiencia Provincial de Sevilla, Sección Quinta», debe decir: «... Magistrados de la Audiencia Provincial de Zaragoza, Sección Cuarta».